



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
de Economía y Finanzas

Servicio Autónomo Nacional de Normalización,  
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER)

Registro N°: LE 08/19-01

## Certificado de Ampliación del Alcance de la Acreditación

Otorgado a:

**Laboratorio de Control de Calidad  
Planta Turmero  
Alfonzo Rivas & CIA, C.A.**

**Por haber cumplido con los requisitos para la acreditación establecidos en la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y en conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555 del 23 de octubre de 2002.**

**Esta acreditación es otorgada para tres (3) ensayos específicos listados en el Alcance de la Acreditación y es válida hasta el 09 de agosto de 2022, estando sujeta a lo establecido en el documento "Contrato de Acreditación".**

**Lic. Ana María Ponce Muñoz  
Directora (E) de SENCAMER**

Designada mediante Resolución N.º 068,  
publicada en la Gaceta Oficial de la  
República Bolivariana de Venezuela  
Nº 41.413 de fecha 6 de junio de 2018.



Caracas, 09 de agosto de 2019

El presente certificado solo tiene validez para los ensayos incluidos en el Alcance de la Acreditación correspondiente y para la sede evaluada.

Cada ensayo realizado, especificado dentro del Alcance de la Acreditación, debe tener asociado obligatoriamente, un Código Informático de Seguridad SENCAMER (CISS). Dicho código debe aparecer en el certificado o informe de ensayo emitido por el laboratorio.

Se deja constancia que el papel de seguridad en que se encuentra impreso el presente certificado y los anexos que lo acompañan, no posee el logotipo actualizado del ministerio de adscripción del SENCAMER (Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional), sin embargo, en virtud de lo establecido en la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos y el Plan Papel Cero enmarcado en el objetivo número 5 del Plan de la Patria y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se autoriza el uso del mismo, garantizando la total validez del contenido en este expresado.

AP/MJL/cv  
CV

N° AB 076062

RIF: G-20001596-9

